



# RESOLUCIÓN CS Nº 052/20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2020

Expediente Nº 10845/19.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 516/19 y 619/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura MINEROLOGÍA II – Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) - Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante y que pertenece a la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS Nº 186/19.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 244 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 014/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 2020)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura MINEROLOGÍA II – Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) - Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Ricardo Narciso ALONSO	Fernando Guillermo SARDI
Eugenio ARAGÓN	José Marcelo ARNOSIO
José Pablo LÓPEZ	Laura Judith BELLOS
	Aldo Antonio BONALUMI
	Raúl Alberto BECCHIO



# RESOLUCIÓN CS N° 052/20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

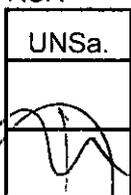
Fax. (54) (0387) 4255499

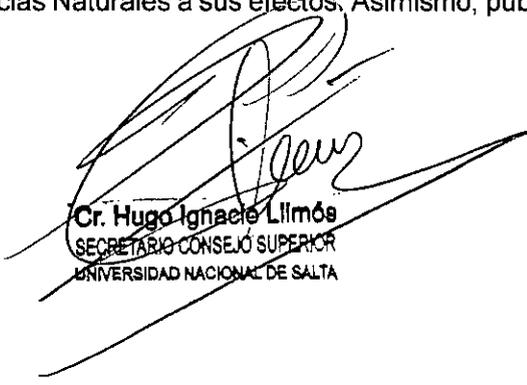
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

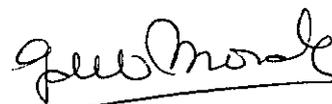
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante y que pertenece a la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Cr. Hugo Ignacio Lillmós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta